

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA COMGROPSA COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA S.A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE EL GUABO EL DIA MIERCOLES VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.

En la ciudad de El Guabo, Provincia de Cebu, lea del Ecsacbr, as CB:n00 del día miercoles de marzo del 013, t. a sede de a compaEla. ubicada en las calles Gran Colombia s/n y 9 de Mayo, los señores MANUEL MARTIN SAMANIEGO LITUMA, propietario de nueve mil novecientos noventa y cinco acciones (9995) acciones, que representan el noventa y nueve punto noventa y cinco por ciento 99.9581 del capital social; e, INGRID MARIELI NAULA GÓMEZ, propietaria de ocho (8) acciones, que representan el cero punto cero cinco por ciento (0,05%) del capital social, en consecuencia se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, quienes se reúnen para constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía COMGROPSA COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA S.A., sin el requisito de la previa convocatoria, al amparo de lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los asuntos que se le presenten en el orden del día y que previamente se han sido aprobados por unanimidad de los accionistas presentes, y cuyo texto dice: F.10711 CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE DE LA COMPANIA. PUNTO UNO. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO. PUNTO DOS. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y DECIDIR SOBRE EL RESULTADO DEL MISMO. PUNTO CUATRO. AUTORIZAR AL GERENTE DE LA COMPANIA PARA QUE PROCEDA A CONTRATAR EL SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013. PUNTO CINCO. CONOCER SOBRE EL INFORME DE AUDITORIA DEL EJERCICIO FISCAL 2012.- Preside esta sesión la señora María Naula Gómez, quien toma la palabra y expone a la Junta el primer punto del orden del día e indica que de conformidad con las normas estatutarias y legales se debe conocer el informe del gerente del ejercicio económico 2012 en la cual se indica que durante este ejercicio económico la empresa ha cumplido con todas las obligaciones adquiridas con proveedores de bienes y servicios, con instituciones financieras y con instituciones estatales de control; y, la administración se propone para el nuevo período mejorar los niveles de crecimiento y rentabilidad, utilizando eficientemente los recursos materiales, humanos y financieros disponibles. En este estado se pide a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía COMGROPSA COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA S.A., por unanimidad RESOLVIO Y APROBO: ACEPTAR EL INFORME DEL GERENTE DE LA COMPANIA.- Acto seguido toma la palabra la señora María Bolivia Naula Gómez indica que de conformidad con las normas estatutarias y legales se debe conocer el informe del comisario del ejercicio económico 2012 en la cual se indica que la contabilidad de la compañía permite establecer con claridad la situación financiera de la compañía y los sistemas de control garantizan el cumplimiento de lo que dispone la ley, lo cual se eleva a moción.- En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía COMGROPSA COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA S.A., por unanimidad RESOLVIO Y APROBO: ACEPTAR EL INFORME DEL COMISARIO.- Nuevamente toma la palabra la señora María Bolivia Naula Gómez y expone el balance general del ejercicio 2012 y como se indicó en el punto 1 que la situación financiera de la compañía es estable, los resultados de este ejercicio económico son positivos los cuales son de 589.778,58 de los cuales se provisionó \$13.466,79 para el 153 de participación a trabajadores, para impuestos por pagar \$20.971,78 quedando una utilidad de 555.340,01 los mismos que se van a mantener como capital de trabajo, lo cual se eleva a moción.- En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía COMGROPSA COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA S.A., por unanimidad RESOLVIO Y APROBO: ACEPTAR EL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012. Toma la palabra el señor Manuel Martín Samaniego Lituma e indica que según la resolución No ADM-02285 del 4 de abril del 2002, están obligadas a someter sus estados financieros anuales al dictamen de Auditoría Externa las compañías nacionales anónimas cuyos montos de activos excedan el valor de \$1.000.000,00 de dólares de los Estados Unidos de América; por lo que, se debe autorizar al Gerente General para que proceda a contratar los servicios de Auditoría Externa para el ejercicio 2013, lo cual se eleva a moción.- En este estado se pide a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía COMGROPSA COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA S.A., por unanimidad RESOLVIO Y APROBO: AUTORIZAR AL GERENTE DE LA COMPANIA PARA QUE PROCEDA A CONTRATAR EL SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013. Nuevamente toma la palabra el señor Manuel Martín Samaniego Lituma e indica que se debe conocer sobre el informe de Auditoría Externa del ejercicio 2012, lo cual se eleva a moción.- En este

EL INFORME DE AUDITORIA DEL EJERCICIO FISCAL 2012. Al no haber xns puntos que tratar la Presidencia solicita un receso hasta que se elabore la respectiva acta. Instalada la Junta el Secretario procede a dar lectura del acta respectiva, y al no haber objeciones de la misma, la Presidencia da por terminada la sesion siendo las 09h10. Lo certificamos:-

[ARIA  
PRESI



MARÍA SOLIVIA NAVEA GÓMEZ  
PRESIDENTA DE LA JUNTA



RAMÓN ZAMBRANO LITUMA  
SECRETARIO DE LA JUNTA  
ACUICULTORA



MARÍA SOLIVIA NAVEA GÓMEZ  
ACUICULTORA